

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD005752

Las condes, 02 de OCTUBRE de 2026

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 3209/2026; correspondiente al pago de honorarios Diferencia Subsidio Maternal del 01 al 30 de Septiembre de 2026; la boleta que se acompaña.

DPG
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DP 262252	BOL 149	01/10/2026	MAGDALENA HOLZ ALBORNOZ TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152104004001	326.119	276.386 49.733
TOTAL					326.119	326.119

La cantidad de :
TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPTO. FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA: - 5310421004 \$ 326.119

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
07 OCT 2026
EG: 5335 CH: 668